



CORPOGUAJIRA  
Orig:370:DIRECCION TERRITORIAL DEL SUR  
Dest:NORELIS MENDOZA  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:14/05/2021 12:48 PM Fol:1 Anx:0  
Rad:SAL-1572 RpA:ENT-3119

370.

Fonseca, La Guajira.

Señora:

**NORELIS MENDOZA**

Email: [taliavospino31@gmail.com](mailto:taliavospino31@gmail.com)

Celular: 302 3250030

Asunto: Respuesta ENT-3119 de fecha 06 de mayo de 2021. Queja ambiental por tala de árbol.

Cordial Saludo.

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de Máxima Autoridad Ambiental en el Departamento de La Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida en la fecha y radicado del asunto, en la cual se denuncia la tala de un (1) árbol frutal en una vivienda ubicada en la Manzana 14 Casa 8 Urb. Villa Hermosa zona urbana del municipio de Fonseca- La Guajira presuntamente sin el permiso correspondiente, indica lo siguiente:

La Dirección Territorial Sur, mediante Auto de Trámite No. 281 del 13 de mayo de 2021, ha designado a un funcionario idóneo para la atención de su solicitud, la cual requiere visita de inspección ocular. Este funcionario se comunicará con Usted vía telefónica para que aporte más información, y en lo posible se realice el debido acompañamiento al área por Ud. o por quien Ud. designe, a fin de precisar su petición, realizar la evaluación técnica respectiva y la toma de acciones que corresponda de acuerdo a su competencia.

Cordialmente,

**ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA**

Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: [e.freile@corpoguajira.gov.co](mailto:e.freile@corpoguajira.gov.co)

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Expediente: 098/21

Proyecto: Carlos H Cuello.



Carrera. 7 No 12 -25  
Teléfonos: (5) 7273905 telefax (5)7273904  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5) 7285052 – Fonseca: teléfonos: (5) 7756123  
Riohacha – Colombia.